



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE PERSONAL



N° 002-OP/HHV-2026

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 09 de enero de 2026

Visto el expediente 26OP-00218-00, que contiene la Nota Informativa N° 006-OP-HHV-2026;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 140-OP/HHV-2024, en donde se asigna a partir del 10 de mayo de 2024, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán, al Sr. Fredy Edgar Ramos Bendezu, en adición a sus funciones del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Presupuesto, Beneficios y Pensiones del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Nota Informativa N° 006-OP-HHV-2026, la Jefatura de la Oficina de Personal propone dar término en la Coordinación del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal al Sr. Fredy Edgar Ramos Bendezu, y propone en su reemplazo a la Lic. Xiomara Isabel Urbano Sánchez; solicitando la autorización para la resolución administrativa correspondiente;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR TÉRMINO con eficacia a partir del 12 de enero de 2026, a la Resolución Administrativa N° 140-OP/HHV-2024, en donde se asigna las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán, al servidor RAMOS BENDEZU FREDY EDGAR, en adición a sus funciones del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Presupuesto, Beneficios y Pensiones; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** ASIGNAR con eficacia a partir del 12 de enero de 2026, a la servidora URBANO SANCHEZ XIOMARA ISABEL, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán.

**ARTÍCULO 3°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

MRGB/rfb  
DISTRIBUCIÓN  
Interesados (02)  
Remuneraciones (01)  
Control de Asistencia (01)  
Legajos (02)  
Secretaría (01)  
OEI (01)

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
C.P.C. Milagro Del Rocío Gomez Baldoceada  
Jefa de la Oficina de Personal